



República de Colombia



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DEL ÁREA ANDINA**

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

*Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:*

Diana Paola González Orjuela

C.C. No. 1.022.351.464 de Bogotá D.C.

*Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos
exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de*

Enfermera

SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA	
Reconócese este Título para todos los efectos legales:	
Resolución No.	383
Ciudad	1 FEB 2014
FIRMA:	<i>[Firma]</i>
	Secretario

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D. C., 31 de enero de 2014

[Firma]
Rector

[Firma]
Secretario General

[Firma]
Director

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
ACTA DE GRADO 657

En Bogotá D.C., el 31 de enero de 2014 a las 11:00 horas, convocados por Resolución Nacional 001 del 29 de los citados mes y año, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, doctor Fernando Laverde Morales, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, doctor Edgar Orlando Cote Rojas y la Secretaria General, doctora María Jetzabel Herrán Duarte, para presidir la ceremonia de grado de **DIANA PAOLA GONZALEZ ORJUELA** con cédula de ciudadanía Número 1022351464 de Bogotá D.C., quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedora a recibir el título de **ENFERMERA**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior, mediante Acuerdo No. 013 del 26 de julio de 1995. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor al graduando, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron. Anotado en el libro de registro de títulos Tomo 7, Folio 146, número 38623

FERNANDO LAVERDE MORALES, Rector Representante Legal, Carácter Nacional
EDGAR ORLANDO COTE ROJAS, Decano Facultad de Ciencias de la Salud
MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE, Secretaria General

Dada en Bogotá D.C., el 31 de enero de 2014.

**FUNDACION UNIVERSITARIA
DEL AREA ANDINA
SECRETARIA GENERAL**

María Jetzabel Herrán Duarte
MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE
Secretaria General

Bogotá

Recepción de Correspondencia

Sede Administrativa: Calle 71 No 13 - 21
PBX: (1) 346 6600 Fax: (1) 3131076
Línea Nacional: 018000 110032
Línea de Atención al aspirante: 3077035
www.areandina.edu.co

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Calle 69 No. 11A - 22
PBX: (051) 3798539 - 3798510
Centro de Educación a Distancia
Calle 70 No 11 - 44. PBX: 2101224
Seccional Pereira:
Calle 24 No. 8-55
PBX: (6) 325 5992. FAX: (6) 325 5995
www.funandi.edu.co

Sede Valledupar:

Transversal 22 Bis No. 4 - 105 Tels.: (5) 5830606 - 5836050

Sede Medellín:

Calle 34A No. 77-08 Tels.: (4) 2505651 - 2503401

Tunja

Carrera 8 No. 18-15. PBX: (8) 7433986 FAX: (8) 7401188

Sincelejo

Calle 22 No. 15-54, segundo piso Telefax: (5) 2744604

Cúcuta

Calle 7 No 13E - 86, Barrio las Acacias Tel.: (7) 583 7272

Ibagué

Carrera 3 No. 07 - 16, Barrio la Pola Tel.: (8) 262 3176

Montería

Calle 31 No. 5-68. PBX: (4) 7823250. FAX: (4) 7822350

Pasto

Carrera 34A No. 20-40 Avenida los Estudiantes

Tel.: (2) 731 2569. FAX: 731 2711

Arauca

Calle 14 No. 24-90, Ciudadela Universitaria de la Paz

Telefax: (7) 885 5677



República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

DIANA PAOLA GONZALEZ ORJUELA

C.C. N°. 1022351464 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió
los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 10 de Diciembre de 2018

Rector

Secretaría General

Decano



Fundación Universitaria del Área Andina **ACTA DE GRADO No. 864**

En Bogotá D.C., el 10 de Diciembre de 2018 a las 09:00 horas, convocados por Resolución Nacional No. 072 del 29 de diciembre de 2018, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, Doctor José Leonardo Valencia Molano, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Doctor Ricardo Humberto Escobar Gaviria y la Secretaria General, Doctora María Angélica Pacheco Chica, para presidir la ceremonia de grado de **DIANA PAOLA GONZALEZ ORJUELA**, Identificada con C.C. No. 1022351464 de Bogotá D.C., quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedora a recibir el título de **ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante acuerdo 004 del 21 de abril de 1998. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor a la graduanda, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación, ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional.

Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron.

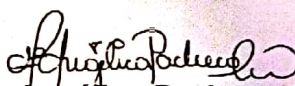
Anotado en el Tomo 11, Folio 2, Registro 61802

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional

RICARDO HUMBERTO ESCOBAR GAVIRIA, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Dada en Bogotá D.C., a los 10 días del mes Diciembre de 2018.


María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General